

OTRO LLAMAMIENTO

Las colonias escolares

En nuestro número anterior dedicábamos unas líneas para tratar del caso triste de los estudiantes y artistas pobres de nuestra provincia. Nos quejábamos con amargura no disimulada de la gran diferencia de trato habido para todas las cuestiones provinciales de cultura entre dos épocas de ideologías tan dispares como la República y la pre-República.

No nos interesa ahondar en las causas que pudieran explicar semejante antinomia; pero no podemos por menos de advertir a tiempo, a quien corresponda, que se ha constituido en el Ministerio de Instrucción pública una Junta Central encargada de la distribución de subvenciones para colonias, cantinas, roperos y demás obras post y circum escolares. Se han hecho ya algunas concesiones a ciertas poblaciones, de más o menos importancia, para la organización de colonias escolares de vacaciones, y la provincia de Segovia, que en otros tiempos fué casi cuna de tales preocupaciones de pro-higiene infantil, se halla en la actualidad dejada de la mano de Dios, o de los hombres, y se da el lamentabilísimo caso de no figurar nunca en los repartos a voleo—casi siempre políticos—o logra cantidades que han de ser reintegradas al Tesoro por falta de eficiencia o de ayuda oficial de la provincia.

Nada queremos decir de la caricatura de colonia escolar realizada el pasado verano por nuestra flamante Diputación provincial. No queremos entrar en polémicas fastidiosas sobre la organización de tales instituciones. La Inspección provincial de Primera enseñanza es la llamada a orientar y definir las características pedagógicas más apropiadas, de acuerdo con las fichas biológicas que proporcionan los diagnósticos previos llevados a cabo por el Instituto de Higiene. Lo que HERALDO SEGOVIANO se propone con este llamamiento es sen cillamente remediar el descuido y evitar la existente despreocupación de nuestros directores políticos y administrativos.

¿Es que nuestra provincia no tiene planteados graves problemas de higiene infantil, a los que todos los ciudadanos conscientes estamos obligados a buscar soluciones, en la medida de todas, absolutamente todas, las posibilidades? ¿Es que nadie lee en Segovia las desgarradoras estadísticas de nuestro tan justamente elogiado Instituto de Higiene? ¿Es que nadie tiene noticia de la desconsoladora y enorme cantidad de niños pre tuberculosos que existen en Segovia? ¿Es que se desconocen las virtudes regeneradoras de las referidas colonias para los niños enclenques, débiles, caquéticos, etc?

Aseguramos que nosotros no podemos creer tales cosas. Aceptamos cuando más que nuestros organismos oficiales desconocen el procedimiento para la consecución de tales beneficios. Quizás les falte también un poco de iniciativa; pero daremos por muy bien empleado nuestro llamamiento si conseguimos que «el déjame ir tirando» de los validos segovianos, se convierta rápidamente en un hacer provechoso y aprovechado.

Señores diputados a Cortes por la provincia, Diputación provincial, Ayuntamiento de Segovia: Es ahora el momento oportuno de pensar en la organización de una, o más colonias escolares, según sea el informe del Instituto de Higiene en vista de los reconocimientos, y para ello hace falta dinero. El Estado consigna cantidades para estos servicios de profilaxis infantil que son distribuidas entre los peticionarios que acuden al Ministerio de Instrucción pública en demanda de auxilio. ¿A qué esperan...? ¿Para cuándo lo dejan...?

¿No ven por esas calles de nuestra ciudad muchos niños desgraciados que están tristes? Estos pobres niños seguramente esperan que se acuerden alguna vez de ellos. De una manera calladita nos atrevemos a decir que no es impolítico ganarse a los niños que sufren los dolores de la miseria. Por el contrario, proporcionar pan y alegría a los niños es dar un paso firme para aquietar los espíritus rebeldes de los hombres que no comen, por no tener donde ganar honradamente su sustento.

La circulación de trenes entre Segovia y Medina

Es tan anómalo lo que ocurre con el servicio ferroviario para viajeros en la línea Segovia-Medina del Campo, que bien puede decirse que ni de intención se haría con tanto perjuicio para aquellos pueblos y al mismo tiempo para Segovia.

Al suprimirse los trenes tranvías que circulaban entre Segovia y Medina, esos pueblos han experimentado gran contrariedad, pues si bien es cierto que cuentan con trenes para venir a la capital, el regreso le han de hacer precipitadamente, o, en cambio, permanecer en Segovia hasta las diez de la noche y llegar a sus pueblos, algunos bastante distantes de las estaciones, a horas intempestivas.

Pero si estos inconvenientes son bien notorios para los viajeros que vienen a Segovia, no pueden compararse con los que encuentran los que quieren dirigirse a cualquier pueblo de los enclavados en la línea Segovia-Medina.

Desde luego, durante el día no pueden utilizar más que el tren mixto, que no funciona con la debida regularidad, como es sabido, no siendo los que se dirijan a pueblos donde tiene su parada el tren rápido. ¿Pero y el regreso? Necesariamente, aunque el asunto a ventilar sea de breves horas, ha de permanecer en el pueblo hasta el día siguiente, porque no existen trenes de regreso.

No sabemos si habrá alguna Corporación que recoja estas anomalías y las haga presente a la Compañía del Norte, porque esos

pueblos parecen estar dejados de la mano de Dios. Pero creemos que si aquella piensa intensificar la circulación de autovías por su red, nada más justo que hiciera el recorrido entre Segovia y Medina uno de ellos, a horas convenientes para los intereses de los pueblos del trayecto.

La Fiesta del Primero de Mayo en Segovia

La Fiesta del Trabajo se celebró en Segovia dentro del mayor orden.

Como el día fué espléndido, sin duda porque el sol quiso asociarse a la fiesta de todos los que trabajan, la animación estuvo en las afueras de la ciudad, donde la gente dió rienda suelta a sus expansiones.

Abrieron los cafés y los teatros, y también estuvieron abiertas las tiendas de ultramarinos hasta mediodía, por haber recibido órdenes en ese sentido del Gobierno civil.

Los cafés fueron servidos por sus dueños y familiares y en los teatros no prestó servicio la dependencia.

No abrió el comercio ni se trabajó en ninguna industria, absolutamente en ninguna.

Aunque desde la noche anterior se habían adoptado precauciones exageradas, como fueron las de establecer patrullas de soldados de a caballo y Guardia civil por la ciudad y sus alrededores, la tranquilidad fué absoluta, como corresponde a la sensatez del elemento obrero segoviano.

DEL SEGOVIA VIEJO

En 1777 se establecen los servicios de limpieza de calles y alumbrado públicos

Por iniciativa de la Real Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, en 1774, abrió un concurso público para premiar al autor de la mejor Memoria que se presentara sobre el modo de arbitrar fondos para establecer los servicios de alumbrado y limpieza de calles, «pues que estaban llenas de inmundicias, de las que solamente pueden gustar los animales asquerosos y feroces». Se presentaron varias y adjudicó el premio a la que creyó más perfecta. Se dió cuenta de todo al conde de Florida Blanca (ministro entonces de Carlos III), quien de orden del rey, previno al corregidor de la ciudad cuidase de esos servicios públicos. En su consecuencia, empezó por algún tiempo la limpieza de calles, pero esto duró poco, como sucede con todos los servicios nuevos.

Volvio a insistir la Real Sociedad en 1778, solicitando del corregidor «delegase sus facultades respecto a policía urbana en uno o dos miembros celosos y activos de dicha Económica, que habían de entenderse con la dirección del servicio de limpieza, hermosura y alumbrado de la ciudad». El corregidor delegó en el regidor don Agustín Ricote, y la Sociedad nombró a los socios Madricado y Barrado. Esta Comisión formó un nuevo proyecto del servicio de limpieza y alumbrado, y para la adquisición de fondos proyectó celebrar ocho corridas de novillos, durante el verano, con cuyas ganancias habrían de hacer frente a los gastos que causarían dichos servicios de policía urbana.

Se pidió la consiguiente autorización al Ministerio, que la concedió por pragmática de Su Majestad, fechada en San Ildefonso el 24 de Septiembre de

1778. Los comisionados de la Sociedad Económica fueron los encargados de preparar las corridas de novillos y se celebraron cuatro en la Plaza Mayor, convenientemente preparada, quedando una ganancia de ocho mil reales.

Con estos fondos se construyeron 70 faroles que costaron 2.000 reales, y se colocaron, por vía de ensayo, en la Plaza Mayor, calle Real, plaza del Azoguejo y calles siguientes hasta la plazuela de El Salvador, empezando al mismo tiempo a barrerse las calles en los primeros días del año 1779.

En el verano de dicho año, y visto el lisonjero éxito con las corridas de novillos, se proyectó dar ocho de toros, habilitándose otra vez la Plaza Mayor, construyendo una barrera alrededor y tendidos debajo de los balcones, todo de madera, resultando muy cómoda y de segura construcción (según dice la crónica de entonces), dándose la primera corrida el día de San Pedro, a la que asistió el rey Carlos IV, que acababa de subir al trono, pues a la sazón veraneaba en La Granja.

Las ocho corridas de toros dieron un desastroso resultado económico, pues dicha Sociedad de Amigos del País, perdió en ella 30.000 reales. Visto el ruinoso fracaso, se desmontó la barrera y tendidos y al no quedar fondos para pagar mentados servicios, se autorizó al Municipio para que suministrara fondos del común.

Aquel alumbrado era producido por candilejas con aceite de oliva llamado vulgarmente gusanillos, hasta por el año 1870 que se cambió por quinqués de petróleo, y después del año 1891 al fundarse La Electricista Segoviana, se sustituyó por el eléctrico, que hoy disfrutamos.

COMENTARIOS

Alejandro Casona. «Otra vez el diablo»

Pero esta vez un buen diablo, un diablo con el que se puede tratar. La humanización del diablo. O la verdad del diablo. Todo lo malo que tiene el diablo se lo han dado los hombres. Si no fuera por los hombres, a estas horas habrían hecho las paces Dios y el diablo. Pero los hombres necesitamos al diablo para cargarle la culpa de todas nuestras pilleas. El diablo es la víctima de nuestra encallada condición. Y así se aparece, pacífico y bonachón, al estudiante en la encrucijada. Un estudiante español, bachiller por Salamanca. Desenvuelto, pero sin truhanería este estudiante a quien la Xirgu presta gracia y quita ímpetu.—Alto ahí; yo soy católico—dice el estudiante.—Anda éste. Y yo también—dice el diablo. ¿Pues tú qué te has creído? Y la infantina. Quince años reventando pubertad. Se escapa al bosque vestida de Caperucita en busca del lobo y no encuentra, ¡la pobrel, ni lobos ni bandoleros. Nada más que un estudiante. Basta para que la carne grite, y con el grito de la carne, todas las sublimidades del amor. Estos quince años de pubertad en brote con toda la pura inocencia de la mujer que aflora, no los cambiaría ningún hombre por ninguna diosa del Olimpo.—Para tí, estudiante, para tí. Enferma de amores la infantina. Tiene la culpa el diablo. Hay que matar al diablo. En un delicioso amanecer de primavera, se ponen a tocar a gloria las campanas. Aparece tinto en sangre el puñal del diablo. Acaba de ahogarlo el estudiante dentro de su pecho. Quedó la tentación vencida.

Muere el diablo. Se salva Dios. Pero no tiene razón «El Debate». El Dios que se salva y triunfa no es el de los católicos. Es el Dios de los ateos. Los católicos nos falsifican a Dios de la misma manera que nos falsifican el diablo.

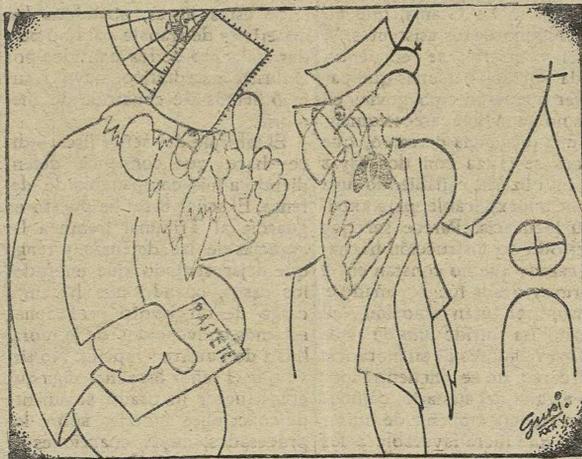
Alejandro Casona es treinta y dos años plenos. Juventud bien asentada, firme, recia. Tiene sensibilidad, fina, exquisita sensibilidad. Pero no es poeta. Rebase el cuenco de la poesía. Para ser nada más que poeta le sobra intelecto. Es arquitecto; un maravilloso constructor. «La sirena varada» es eso sobre todo: proporción. Un maravilloso sentido de la medida. No se escapa jamás de sus justos límites ni la escena ni el personaje. Es hombre que escucha y que ve. Percibe y no se deslumbra. En pie y dentro de sí mismo. Poeta para la gracia en el decir; pensador para que las palabras vayan llenas de concepto. Por conjunción de inteligencia y sensibilidad esa ironía recia, profunda y exquisita, esencial y accidental, de fondo y de forma, que florece en su teatro y que es riego de rocío, de gracia y de sal, en todas las escenas de «Otra vez el diablo».

Alejandro Casona es hombre de ojos y oídos abiertos. Luego de oír y mirar, se concentra y abstrae, que es oír y mirar por dentro de sí y de las cosas. A producir ahora. Con risa clara. Sin diáfana visión no es posible la claridad en la risa. La ironía es la manera literaria que más necesita de los ojos.

Dos juventudes prometedoras han aparecido en nuestro teatro. García Lorca y Alejandro Casona. Lorca es el ímpetu poético sin posible reproche ni en arrogancia ni en delicadeza. Manantial que desborda y encandila. Casona llevará siempre cerebro al teatro; ironía y arquitectura.

COBOS

¡Hasta el P. Astete les parece avanzado!, por Guri



—Estamos de acuerdo, don Guisopopo. La reforma de la Constitución hemos de hacerla nosotros.

—Sí, hijo, sí. Pero todavía hemos de reformar antes el punto básico de donde ha de nacer esta reforma. El Astete.

PELÍCULAS

El que la sigue...

A pocos, o a ninguno, habrá sorprendido el resultado de la llamada conferencia de los cuatro. Cuando a los actos como el que nos ocupa se va, como han ido los insignes embajadores del país, libres de todo prejuicio y sin el menor asomo de egoísmo, las conclusiones nacen como por ensalmo. Así da gusto. Y se explica el alborozo de la nación al tener conocimiento del nuevo e incremento sacrificio de estos beneméritos prohombres que se han propuesto construir una patria nueva, bella y placentera. Lo que se dice una dicha sin cuento ni medida.

Triunfó la lógica como siempre que dialogaron los señores Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco y el periclitado Alvarez, don Melquiades. Si con motivo de la llamada «crisis del perdón» hubo discrepancia fué porque faltó el diálogo. Pero ponerse al habla los cuatro esclarecidos varones y surgir el acuerdo era cosa descontada.

Honrosa y ejemplar conducta la de estos políticos. Sin perder cada uno aquella independencia de su credo político saben aunar tan dispares ideales en forma verdaderamente ejemplar. Y sin desdecirse jamás en una tinte de su ejecutoria política, encuentran—feliz hallazgo—el módulo común que las solidifica en cuerpo y alma.

Y, todavía, hay algo más extraordinario. Sobrevino la crisis porque Lerroux, con sus votos en el Gobierno, in-

dultó las penas de muerte. Pues habiendo pendientes de resolución ministerial otras tantas como las que motivaron la «crisis del perdón» renace el antiguo bloque gubernamental. Y es que alguien se habrá dicho que el que la sigue la mata—o los mata, si las piezas son masculinas—y nada mejor que no perder la ocasión.

Naturalmente que quien, a la postre, saldrá ganando será—como siempre—el país. Porque, al igual que se encontró solución que resolvió el lio del matarás, o del no matarás, habrán dado con el quid para que el trigo se venda, el paro disminuya, la Constitución se reforme, los espíritus se pacifiquen y todos vivamos felices. Que era, precisamente, lo que nosotros apuntábamos en nuestra anterior comunicación con los lectores de HERALDO SEGOVIANO cuando, con emoción de escalofrío, indicábamos lo que significaría para la vida nacional el que Lerroux, Gil Robles, Martínez de Velasco y Melquiades Alvarez se entendieran y pudieran dedicarse cada uno a su característica especialidad.

Lo esencial—lo que ayer era torturante—está conseguido. Al lado de ello poco representan los guarismos que nos hablen de unas nóminas de ministros cesantes ni el arribo al timón de la nave del Estado de otros pilotos que por primera vez serán ministros. España se va acostumbrando a ver desfilar gente nueva por los ministerios y los asuntos departamentales van ganando con las valiosas y eficaces aportaciones de los seis u ocho ministros que suelen dejar las huellas de su talento y de su específica idoneidad en el cargo que regentaron con inusitado acierto. Además—se dirán

los cuatro jefes de los grupos de la mayoría—que si uno no da con la clave de los problemas nacionales, llevando a otro y otro más—en serie ininterrompida e inacabable—alguno acertará definitivamente. Y con ese tesón de que el que la sigue cobra la pieza, nos presentan también—que no es poco—las personalidades con que cuenta cada uno de esos cuatro partidos para que nos persuadamos de la razón de su existencia en el tablero político, premiando, en justicia, a tantos y tantos valores nacionales que, sin la crisis, nosotros nada sabríamos de su preciosa existencia.

SEGUNDO JUAN SEGOVIANO

Asamblea de Diputaciones

Ante la inminente aprobación de los reglamentos para la aplicación de la ley de Coordinación Sanitaria, que las Diputaciones y Ayuntamientos estiman causan grandes perjuicios a su vida económica, ayer sábado se ha celebrado en Madrid una Asamblea de Diputaciones provinciales para pedir que se tengan en cuenta las conclusiones de la última reunión de estos organismos.

En representación de la Diputación de Segovia han concurrido a esa asamblea el gestor don Mariano Cristóbal y el secretario don Timoteo de Antonio y Gil.

Hoy comienza a colaborar en HERALDO SEGOVIANO el notable caricaturista «Guri», colaborador de «La Libertad», de Madrid, y de otras importantes publicaciones.

En el seudónimo de «Guri» se oculta el nombre de un querido amigo y paisano nuestro, Pepe Sánchez, que hizo popular su firma de «Caballero» en algunas revistas y semanarios en esta capital, conquistando los mayores éxitos en la exposición de caricaturas celebrada hace años en el Círculo Mercantil.

Agradecemos la espontaneidad y el cariño con que «Guri» se ha ofrecido a colaborar en HERALDO SEGOVIANO y no dudamos que sus ingeniosos monos serán del agrado de nuestros lectores.

IMPRENTA DE CARLOS MARTIN

En el barrio del Mercado da a luz una mujer tres niñas en un solo parto

Ayer dió a luz tres niñas la vecina de esta población Delfina Herrero, esposa del labrador del barrio del Mercado Pedro Gutiérrez. La parturienta y las tres niñas se hallaban ayer en perfecto estado de salud.

Delfina Herrero contrajo matrimonio hace próximamente diez meses en esta capital.

En el barrio del Mercado es el tema de las conversaciones el triple alumbramiento de Delfina y lo será también en toda la ciudad cuando sea divulgada la noticia.

No sabemos si felicitar o no a Pedro Gutiérrez por este triple acontecimiento familiar, porque aun cuando para él será una gran satisfacción verse rodeado de esa prole de la roche a la mañana, sin duda pensará en el problema que se le puede crear si su joven esposa, que en un momento ha aumentado el censo de población en tres habitantes, sigue siendo tan prolífica en lo sucesivo.

Menos mal que para entonces se habrá resuelto lo de la venta del trigo y el que es labrador nadará en la abundancia.

Final de la causa contra veintitrés afiliados de la Casa del Pueblo

Magistrales informes de los abogados don Julio Luelmo y don Luis Jiménez de Asúa

La Sala dicta sentencia absolviendo a 19 procesados y condenando a cuatro

Se ha interpuesto recurso de casación ante el Supremo contra la sentencia en lo que afecta a Demetrio Hoyos y Mariano Valverde y se estudia la posibilidad de pedir la revisión del juicio sumarísimo que condenó a Manuel Bear, Francisco Polo y Celedonio González

A las nueve y media de la mañana del pasado domingo continuó en la Audiencia provincial, constituida en Tribunal de Urgencia, la vista de la causa seguida contra veintitrés afiliados a la Casa del Pueblo y al partido socialista, acusados de los delitos que ya conocen nuestros lectores, relacionados con los sucesos de Octubre.

Preside el señor Arizcun, quien tiene a su derecha e izquierda a los magistrados señores Gillo y Martín Aguado. El ministerio fiscal está representado por el señor Gredilla y actúa de secretario el señor Lezcano.

En los bancos de las defensas se encuentran los señores Cáceres, Fraile, Rincón, Sanz, Quirós, Luelmo, Pérez Bonín y Jiménez Asúa.

En los alrededores de la Audiencia y dentro de ésta se observan las mismas precauciones del día anterior.

También se nota la presencia dentro de la sala de justicia de muchas personas que no asistieron a la sesión del sábado y que, sin duda, quieren escuchar el informe que emita el eminente profesor señor Jiménez de Asúa.

Continúan sus informes las defensas

Constituida la sala, el presidente señor Arizcun dice que continúa la vista del proceso, concediendo la palabra al defensor que se halla en turno para informar.

Don Antonio Bernaldo de Quirós

Hace notar, en cuanto al procesado Faustino Martín, que el fiscal ha retirado la acusación del delito de transporte de explosivos de que le acusaba, pesando sobre él solamente la acusación de tenencia ilícita de armas. Partiendo de las propias frases del fiscal, dice que el procesado tenía las armas en custodia, y no en su domicilio, sino en un terreno anejo a su casa, siendo ajeno a la intervención de los sucesos de Octubre. Pone de manifiesto las anomalías del sumario y la falta de interés del juez en averiguar quién era el titular verdadero de las tres pistolas halladas al procesado Martín. La defensa afirma que a éste, en el peor de los casos, le debe ser aplicada una pena de arresto mayor, que ya tiene cumplida.

Con respecto al acusado Mariano Valverde, para quien pide el fiscal catorce años, ocho meses y un día, por el supuesto delito de colocación de explosivos, deduce de las declaraciones sumariales y de las celebradas en la vista pública, que su intervención fué sencillamente de acompañante; por lo que podrá ser cómplice, pero nunca autor.

Y partiendo de ese hecho, deducido lógicamente de la prueba, dice que el delito de que fué cómplice, es un delito imposible, según se desprende del propio dictamen de los peritos artilleros, testimonio del juicio sumarísimo que tuvo lugar con motivo de aquellos hechos, en el que se condenó como autores a Manuel Bear, Francisco Polo y Celedonio González.

Añade que sería una herejía extenderse hablando del delito imposible ante el profesor Jiménez de Asúa; y entiende que no necesita hacerlo porque el caso real es que aquellos hechos, por los que se siguió el juicio sumarísimo, no constituyen hoy delito alguno (por lo que los condenados de entonces entablarán el correspondiente recurso); pues si es verdad que la ley de 1894 castigaba el delito de colocación de explosivos, aunque la explosión no tuviera lugar, posteriormente se ha publicado la ley de Octubre de 1934, y ésta no considera figura delictiva la colocación de explosivos, cuando no se verifica la explosión.

Y como quiera que esta ley, a pesar de su carácter excepcional, ha de tener efectos retroacti-

vos en lo que favorezca al reo, resulta ser el procesado cómplice de unos hechos que hoy no constituyen delito. Por lo que procede y pide su absolución, o en el peor caso una condena exclusivamente por complicidad.

Don Julio Luelmo Luelmo

Defiende en principio a Pascual de Pascual, Francisco Polo, Manuel Bear, Rafael Davía y Angel Rivera. Retirada por el fiscal la acusación a Pascual y Polo, ha de limitarse a la defensa de Bear, Davía y Rivera. A los tres se les acusa de transporte de explosivos, y al primero, además, de depósito de armas.

A modo de prólogo necesario dice que tiene que destacar la conducta del juez instructor. Nadie puede dudar, después de la lectura del sumario y del examen de las pruebas obtenidas en el juicio oral, que los procesados fueron sometidos a vejaciones de todas clases para arrancarles su confesión.

Por un doble motivo—dice— interesa a esta defensa insistir en este tema, ya tratado por los letrados que han intervenido en esta causa. Primero en cuanto que el Juzgado militar instructor de esta causa, ha puesto en la que ya es norma de conducta en todos los Tribunales y en todas las jurisdicciones una nota regresiva.

¡Olvidó que actuaba sobre calidades humanas, siempre vivas, aun en aquellos hombres que se envilecieron en el delito! Y como defensor de los procesados encomendados a la responsabilidad de este letrado, recoge la influencia de aquellas coacciones sobre la libertad de los procesados. Al Tribunal toca medir, a través del sumario y del juicio oral, hasta qué punto la confesión de los procesados, como las pruebas que les acusan, obtenidas por tales medios, pueden conducir a una justicia aproximada.

Pasa a examinar el delito de transporte de explosivos que el fiscal imputa a sus tres patrocinados. Afirma que según la ley de 11 de Octubre de 1934, para que el delito de explosivos se produzca, ha de perseguirse con ellos alterar el orden público, tomar una venganza social o causar daños en las personas y en las cosas, y demuestra a través del examen de la prueba que la organización a que los procesados pertenecen, y cuya responsabilidad los procesados pudieran haber transportado explosivos, les había advertido estar alertas para el caso llegado de una violación de la Constitución con la que amenazaban en el verano de 1934 determinados sectores políticos. Al existir, pues, los explosivos no estaban destinados sino a restaurar el orden constitucional si llegase a ser violado; y siendo así, es evidente que no se da ninguna de las finalidades que han de perseguirse con los explosivos para que mediante éstos se cometan los delitos que la ley de Octubre define. Pero además—dice— en el acto del juicio se ha patentizado que las pruebas acumuladas contra los procesados por este delito, pudieron ser logradas por violencia y por lo mismo están tasadas con una posible inexactitud.

Respecto al delito de depósito

de armas imputado a Bear, afirma el señor Luelmo que no se ha probado cuántas armas transportó y no puede por lo mismo suponerse arbitrariamente que transportó más de tres, condición esencial para que el delito exista.

Termina pidiendo la absolución de sus patrocinados.

Don Enrique Pérez Bonín

Defiende este letrado a su hermano Fausto, y a los miembros del Partido Socialista, Delfín Arroyo y Quintín González.

Comienza diciendo que nada habrá de añadir a la defensa formulada por los compañeros que le habían precedido, si no fuera para contribuir en el sagrado deber de revelar la inocencia de los acusados, y resaltar el dolor sufrido por los mismos, obligación de defensa que le exige en mayor grado el cariño que le une a su hermano, que ha padecido una instrucción inhumana, aunque en el sumario no se encuentre mención de estos procedimientos.

Si el ministerio fiscal—añade— comenzó su informe exaltando la ley fundamental y la libertad de pensamiento, este mismo ministerio no puede, en nombre de esa ley y del sentido liberal y humano de su contenido, pedir que los delitos políticos se midan con mayor severidad. La justicia, serena siempre, ha de tener, si cabe, mayor serenidad en estos momentos.

Seguidamente va entrando en la entraña de los hechos que se imputan a sus defendidos, razonando su inexistencia. Si el ministerio fiscal—dice— pide que el Tribunal se atenga a la prueba sumarial en primer término, es preciso que analicemos el sumario para desmentar su valor.

En el sumario aparece un acta levantada en La Granja, que no firma ninguno de los asistentes, y por el contrario, se encuentra firmada por dos personas que parece ser quedarán en Segovia; en el mismo sumario aparece comenzada una diligencia de careo, que después se cruza con dos rayas para inutilizarla, añadiendo una diligencia inexplicable para explicar su ineficacia. Parece ser que en período de instrucción ha habido careos que no constan en el sumario, y desde luego añade el defensor con gran emoción—mi hermano ha sufrido uno de estos careos reveladores de su inocencia y ese careo no se encuentra por parte alguna del sumario, como si alguien tuviera empeño de hurtar todo lo que fuera favorable a los procesados, lo que denuncia ante el Tribunal para que proceda como crea en justicia. El presidente de la Sala llama la atención al defensor.

Continúa después el señor Bonín rebatiendo la tesis fiscal que acusa de depósito de armas las halladas en el Pinarillo. No precisándose el número, no puede calificarse de depósito, ni reducir a una entidad delictiva menos grave su calificación, cuya figura requiere diferentes caracteres tipificados. La ley de tenencia ilícita de armas es de carácter objetivo que impide extender la responsabilidad más allá que al sujeto que le fueron encontradas. Tampoco cabe que a sus defendidos se les acuse de transporte de explosivos,

en cuanto la nueva figura delictiva es de creación posterior al acaecimiento de los hechos.

Termina haciendo una exaltación del pueblo de Segovia. Si el fiscal pide castigo en nombre de la sociedad, él pide en nombre entero del pueblo de Segovia la absolución, porque el pueblo que convive y conoce la honradez y probidad de los 23 trabajadores que se sientan en el banquillo, ha dictado ya en su conciencia sentencia favorable. Absolviéndolos—dice al Tribunal—honráis a la ciudad de Segovia y honráis también a la Magistratura.

La presidente suspende el juicio por unos minutos. Entre el público se comentan favorablemente los acertados informes que en fondo y forma han emitidos las defensas.

Don Luis Jiménez de Asúa

Al reanudar la sesión se concede la palabra al ilustre profesor. En la sala hay un silencio absoluto. Se observa verdadera ansiedad por escuchar a este defensor, último de los que forman, y que tiene a su cargo a don Ginés Ganga y al obrero Francisco González, hermano éste de Celedonio González, a quien la jurisdicción militar condenó en juicio sumarísimo a la pena de catorce años de prisión.

Comienza el maestro de derecho penal con un elegante y breve saludo al Tribunal, al Colegio de abogados de Segovia, al Ministerio público y a los demás compañeros de defensa, algunos de ellos discípulos del señor Asúa. Desde el primer momento pende la atención de las palabras del defensor, que van creciendo desmesuradamente de interés, al punto de que el propio repórter que escribe estas líneas, abandona los materiales de trabajo para no perder concepto de los emitidos por el ilustre catedrático, cuyo resumen hemos de construir de memoria.

El informe del señor fiscal—dice— hace que comience defendiendo a mis compañeros de defensa. El señor fiscal ha puesto en guardia al Tribunal frente a las argucias de las defensas, y tengo que dejar sentado que en todos los casos, cuando nos hacemos cargo de un asunto profesional, estamos convencidos de la moralidad de nuestro empeño. No sirve que el señor fiscal nos diga que el instructor ha usado solamente de coacciones morales sobre los procesados, cuyas coacciones no desvirtúan sus confesiones; el instructor ha colocado la pistola al pecho de los procesados, como nos lo han demostrado las declaraciones de ayer. Las confesiones del sumario, obtenidas de esta manera, carecen de valor probatorio. Recordad el error judicial que condenó a unos hombres por haber dado muerte al pastor Grimaldos, el cual pastor apareció vivo después de muchos años. Los encartados habían sido coaccionados de tal manera que en el propio juicio oral confesaron haber dado muerte a quien estaba vivo. La ley adjetiva criminal pone de relevancia las pruebas que se practiquen en el acto del juicio oral y a ellas nos hemos de atener.

Teatro CERVANTES

HOY domingo

Extraordinario acontecimiento cinematográfico

ESTRENO de la maravillosa opereta, hablada en español,

DESFILE DE PRIMAVERA

interpretado por la simpática e inolvidable Franciska GAAL

El film más simpático y gracioso del año

Uno de los complementos será el famoso dibujo en colores, de Walt Desney,

El ratón volador

Estudia los caracteres personales de sus defendidos, para hacer resaltar que el señor Ganga, profesor de Instituto en España y profesor de español en Praga, ha realizado en nombre de nuestra patria una excelsa labor que ha merecido constantes felicitaciones de nuestros representantes diplomáticos y de las más altas representaciones durante su estancia en Checoslovaquia, y que su otro defendido padece el posible error del instructor, confundiendo por el apellido y apodo con su otro hermano encartado en este mismo proceso.

Desmenuza de manera maestra el contenido del sumario y la acusación del fiscal, señalando las irregularidades de aquellas declaraciones sumariales que acusan a sus defendidos, llenas de lagunas y contradicciones, que ponen de manifiesto la anomalía de su prestación, depuestas por hombres débiles que no han dominado las coacciones de la instrucción. Recoge que en el propio sumario, a la declaración prestada al folio 26 vuelto, el instructor dispone que el declarante continúe comunicado por su obstinación en no declarar nada, como si la incoordinación fuese un castigo para obtener las declaraciones que el instructor desea.

Después de destruir las posiciones de los hechos sentados por el fiscal, estudia que aun en el caso de que dichos hechos fuesen ciertos, no constituirían los delitos de conspiración para la rebelión ni de transporte de explosivos.

La conspiración requiere el concierto de voluntades para la ejecución de un delito y la resolución de ejecutarlo. La conspiración para la rebelión exige, además, que a los caracteres típicos de la conspiración se sumen los específicos de la rebelión. Aprecia de ingenuidad imputar que los inculpa los de este delito acordaran unirse a los acaecimientos de Madrid, cuando éstos no ocurren hasta el día siguiente de la reunión en la Piedad. Hace notar que los sucesos de Madrid fueron encaminados contra el Gobierno, y aunque las inculpaciones que aparecen en el sumario estuviesen enraizadas con las de la capital de la República, tampoco sería posible llegar a la configuración acusatoria del señor fiscal.

LA SENTENCIA

Diecinueve procesados absueltos y cuatro condenados

Tres cuartos de hora estuvo deliberando el Tribunal. Pocas personas fueron las que en ese tiempo abandonaron la sala de justicia. En el público, entre el que se hallaban los familiares y amigos políticos de los encartados, dominaba la emoción, que iba creciendo a medida que transcurría el tiempo.

Cuando minutos antes de las dos apareció el Tribunal, en la sala se hizo el silencio más absoluto. El presidente señor Arizcun dijo que se iba a dar lectura de la parte dispositiva de la sentencia y rogó al público que cualquiera que fuese la impresión que el fallo causase, se abstuviera de hacer manifestaciones en ningún sentido. Seguidamente el magis-

La ley de 11 de Octubre de 1934 pena por primera vez el transporte de explosivos. Dicha ley, fabricada a la ligera, sin ninguna corrección ni advertencia de la Comisión jurídica, que la estimó tan rechazable que ni siquiera la tomó en cuenta, se aprobó epi-lépticamente por las Cortes para restablecer la pena de muerte. En ella se crea el nuevo delito de transporte de explosivos, porque anteriormente no existía, y esto constituye un problema de derecho público, que está por cima del Tribunal, ante quien estamos sometidos. El artículo 28 de la Constitución del Estado dispone que sólo se castigarán los hechos declarados punibles con anterioridad a su perpetración. En ello está que el Tribunal ni siquiera pueda entrar en esta cuestión, que rebasa sus propias facultades.

La parte final del informe del maestro de derecho penal es sencillamente formidable. ¿Hasta qué punto—dice— pueden los hombres juzgar a los hombres? Destaca los conceptos sublimes que León Tolstoy vierte en «Resurrección».

Para Anatole France—añade— los dos conceptos supremos de la vida son la piedad y la ironía. En Segovia unos hombres sufren las incriminaciones de un proceso, mientras un pequeño sector puede holgarse de este sufrimiento. Por eso la piedad produce consuelo y enaltece el espíritu. La ironía nos sirve para no reírnos a carcajadas de los imbéciles.

Minutos antes de la una de la tarde terminó su brillante disertación el señor Jiménez Asúa, de la que no es más que un ligero esbozo lo que reseñado queda. La doctrina jurídica vertida por este profesor y la emoción que puso en sus palabras, se adueñó del público todo, que cuando el Tribunal suspendió la sesión y se retiró a deliberar no recató su entusiasmo y la esperanza de lograr una sentencia justa que volviese a sus hogares a los procesados.

Tanto el señor Jiménez Asúa, como sus compañeros, recibieron unánimes felicitaciones por el acierto con que habían enfocado sus respectivas defensas, por la unión con que habían actuado y por el caudal y el calor que habían puesto en el cumplimiento de su difícil cometido.

C.ª para la Fabricación de Contadores y Material Industrial S.ª

MADRID CONTADORES DE AGUA MORETO, 3

MODELO «TR.» GARANTIZADOS FABRICACION NACIONAL

Calibre m/m	PAGO EN 24 MESES	
	Por mes Pesetas	TOTAL Pesetas
7	2,10	50,40
10	2,20	52,80
13	2,30	55,20
15	2,70	64,80
20	3,95	94,80
30	7,50	180,»

ESTOS CONTADORES PUEDEN ADQUIRIRSE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Taller de reparaciones y laboratorio: Perfecto Rivas e Hijo, San Justo, 3, Segovia

CLINICA DENTAL
MIGUEL DEL POZO
MEDICO-DENTISTA
CONSULTA DIARIA DE 10 a 1 y de 3 a 6
CERVANTES, 47
(Edificio del Bar Venecia)

metido por medio de substancias explosivas, a la pena de ocho años y un día de presidio mayor; accesorias correspondientes para cada uno de ellos y al pago de las costas procesales por veintidós avas partes, siéndole de abono para el cumplimiento de sus respectivas penas, todo el tiempo de prisión provisional sufrida por razón de esta causa, procediéndose a la liquidación inmediata a los efectos oportunos.

Así mismo fallamos: Que debemos absolver y absolvemos del delito de conspiración para la rebelión a Ginés Ganga Tremiño, Donato Herranz Anton, Julio Fuster Garcia, Jose Peña Huerta e Ignacio Antón Sanz.

Por el delito de transportes de explosivos, a Genaro Manso Jiménez, Quintín González Rivilla, Angel Kivera Parra, Francisco González Ortega, Rafael Davía Ramos, Saturnino-Manuel Bear Solana, Modesto Cuervo Llorente, Lucio Campos Fuentes, Delfín Arroyo Cuesta, Eieuterio Alvaro Benito y Fausto Pérez Bonin.

Del delito de depósito de armas de fuego a Saturnino Manuel Bear Solana, Donato Herranz Anton y Fausto Pérez Bonin.

Y del delito de tenencia de armas de fuego a Lucio Campos Fuentes.

Así mismo se absuelve por retirada de acusación, a Pascual Pascual Galindo, por el delito de conspiración a la rebelión: a Celedonio González Ortega, y Faustino Martín López y Francisco Polo Lázaro, por el de transporte de explosivos, y Celedonio González Ortega por el de tenencia de arma de fuego, de que se le acusaba en esta causa, expidiéndose el correspondiente mandamiento al jefe de la cárcel de esta ciudad para la libertad inmediata de los declarados absueltos, de clarando de oficio el resto de las costas devengadas; y dese a las armas y explosivos ocupados el destino legal, reclamase del juzdo instructor la pieza correspondiente de responsabilidad civil de los procesados.»

Impresión en el público.—Noticias sueltas

Aunque el público, atendiendo el requerimiento hecho por la presidencia, se abstuvo de hacer demostración alguna al conocer el fallo, en los semblantes de cuantos llenaban la sala de justi-

cia se reflejaba la íntima satisfacción que les producía saber que momentos después estarían en sus casas la casi totalidad de los procesados, libremente absueltos.

La noticia de la sentencia corrió como reguero de pólvora por la población, que la recibió con no disimulado agrado, salvo un pequeño sector de todos conocido, por su intransigencia y por el deseo que desde Octubre venían demostrando de que se impusieran duras condenas a los encartados.

Inmediatamente se trasladaron a la Cárcel provincial numerosos obreros y los familiares de los presos para recibirles tan pronto como fueran puestos en libertad, lo que tuvo lugar a las dos y media de la tarde. Era tan grande el ansia de los encartados por verse en sus respectivas casas, que no quisieron esperar a hacer en la prisión la comida del mediodía, que sus compañeros habían dispuesto les fuera servida por el Hotel Victoria.

Durante toda la tarde del domingo y en los primeros días de esta semana, no han cesado los presos y sus defensores de recibir enhorabuena y felicitaciones del pueblo de Segovia.

El profesor don Ginés Ganga empezó el lunes a dar sus clases en el Instituto nacional de segunda enseñanza. El maestro don Julio Fuster ha solicitado también su reingreso en el Magisterio, que por ser legal logrará en breve. Los funcionarios municipales José Peña y Basilio López han comenzado igualmente a desempeñar los destinos que antes tenían, y los ferroviarios Delfín Arroyo y Lucio del Campo han pedido su reingreso en la Compañía del Norte, el que les será otorgado una vez cumplidos ciertos trámites reglamentarios. También ha solicitado su reingreso en la misma Compañía el ferroviario Faustino Martín, confiándose en que lo conseguirá, ya que la condena que le ha sido impuesta es de carácter leve.

El pasado viernes quedaron presentados en la Audiencia provincial sendos recursos de casación contra la sentencia en la parte que afecta a Demetrio Hoyos y Mariano Valverde. Los escritos han sido redactados por los letrados don Julio Luermo y don Antonio B. de Quiros. En el Tribunal Supremo quedará a Demetrio Hoyos el profesor de Derecho penal don Luis Jiménez de Asúa.

HOTEL CASAS

TODO CONFORT. CALEFACCION CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y BANOS

GRANDES SALONES PARA BODAS Y BANQUETES
BAR EN EL MISMO EDIFICIO

Cronista Lecea, 11 SEGOVIA Teléfono 107

INFORMACION DE LA PROVINCIA
(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Cuéllar

Las pasadas ferias
Con bastante animación se han celebrado las tradicionales ferias de Pascuas de Resurrección, habiéndose hecho varias transacciones en el ganado, especialmente mular.

Partido de fútbol

El domingo por la tarde se celebró en el campo del Palacio un partido de fútbol entre un equipo local y otro de Arrabal de Portillo. Sin duda por la carrera ciclista estuvo algo desanimado el partido.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa del director-cajero de esta sucursal del Banco Español de Crédito don Victoriano Maganto.

Fallecimiento y sepelio

El día 1.º de los corrientes, después de penosa enfermedad, ha dejado de existir el vecino de esta villa don Isidoro de la Calle, que era muy apreciado de todos. Al acto del sepelio, que se verificó el jueves, concurrió la mayoría del pueblo cuellarano, demostrando así su agradecimiento al hombre bueno y caritativo. Descansen en paz y reciban su viuda e hijos la expresión de nuestra condolencia por la desgracia que les atinge.

La carrera ciclista de Cuéllar

Por el mal tiempo reinante el 22 del pasado Abril, fue suspendida esta prueba ciclista por el 25, día en que se celebró. El total de recorrido fué de 165 kilómetros.

Desde una hora antes de la anunciada para dar principio la carrera, el local de la Peña ciclista se encontraba abarrotado de socios y corredores, que hacían los últimos preparativos para la prueba. El presidente señor Gil y Agüero, en unión de los miembros del jurado, procedió a la colocación de dorsales, organizar la caravana automovilista, que había de seguir a los corredores y disponer los últimos detalles. El número de corredores inscritos era de 18, tomando parte en la carrera 17, por no haberse presentado uno, siendo sus nombres y apellidos los siguientes: Ciraco Cubero, Bernardo Montero, Gregorio Castañón, Juan Quevedo, Aurelio Gutiérrez, Angel Martín, Argimiro Romo y Félix San José, de Cuéllar; Isidoro García, Antonio García, Ignacio Reques y Angel Zubizarreta, de Segovia; Eusebio Lázaro, de Coca, que no se presentó; Felipe Carrera, de Fresneda de Cuéllar; Ignacio Rojo, Vicente Puente y Vicente Blanco, de Valladolid; y Teodoro Velasco, de Cuéllar.

A las diez en punto y ante numeroso público estacionado a la entrada de los paseos de San Francisco, se dio salida a los corredores de categoría inferior a los demás, Aurelio Gutiérrez, Gregorio Castañón, Angel Martín y Argimiro Romo, a quienes se concedieron cuatro minutos de ventaja a la salida.

VAINICAS, PLISADOS E INCRUSTACIONES A MÁQUINA

SE HACEN CON TODA PERFECCION

JULIA LOBO
Marqués del Arco, 32, 2.º
SEGOVIA

Almacenes PARADA

El público de Segovia ya sabe dónde están los vinos más exquisitos y más baratos.

LOS ALMACENES PARADA

cuentan con una numerosa clientela, que aumenta de día en día, porque los que prueban sus vinos saben que no tienen competencia.

Vinos al por mayor y menor
y licors de las principales marcas

BODEGAS EN LA MANCHA Elaboración propia

Depósito: Carretera de San Rafael, 36
Despacho: Plaza de San Facundo (San Agustín, 6)

TELEFONOS:
Particular 185 Almacén 400

Melque de Cercos

Fallecimiento

Ha fallecido la preciosa niña María de la Asunción del Pozo Arévalo hija del conocido propietario don Pablo y nieta de don Juan del Pozo y del también propietario de Carbonero el Mayor don Francisco Arévalo querido amigo nuestro.

Al sepelio asistieron numerosas personas. Reciban los padres y abuelos de la niña fallecida nuestro sentido pésame.

Sanospirina con o sin Cafeína

Producto netamente español que cura en el acto la «grippe», «dolores de cabeza», «muelas», «oidos» y «anginas».

Es un sudorífico insustituible y suprime el reuma. Hasta ahora no se había conocido un analgésico español, que tuviera plena garantía como la **Sanospirina con o sin cafeína**, sin producir la menor molestia a los enfermos.

Pedido en todas las farmacias donde se vende a los siguientes precios:
Sobre de dos tabletas con cafeína, 0,30 pesetas; sin cafeína, 0,20; tubo de cristal con cafeína, 3,50 pesetas; sin cafeína, 2,50; sobre de una tableta con cafeína, 0,20 pesetas; sin cafeína, 0,15.

Un 40 por 100 más barato que los similares extranjeros y producto **tipicamente español.**

El sumario por los sucesos de Cantalejo

Ha quedado terminado el sumario por los sucesos ocurridos en la ciudad de Cantalejo y de los cuales resultó muerto el médico don Julián Paja Santa Engracia.

El número de procesados asciende a veintinueve, la mayoría de los cuales se hallan detenidos en la cárcel de Segovia.

La charra de don Federico Santander

El martes dió su anunciada charra en el teatro Juan Bravo don Federico Santander.

Le presentó don Segundo Gila, con su acostumbrada galanura de frase, y el señor Santander desarrolló su conferencia sobre la emperatriz Eugenia de Guzmán, evocando hechos de la historia de España.

El viernes se planteó la crisis

A las tres de la tarde del viernes, el presidente del Consejo de ministros señor Lerroux, presentó a S. E. el Presidente de la Repu-

Mañana lunes, en el Teatro Cervantes

Fredric March y George Raft
los artistas predilectos del público, en la gran producción
PARAMOUNT

Mi vida entera

EUGENIO MANZANARES
MÉDICO
Aparato digestivo y Medicina general
CONSULTA DE TRES A CUATRO
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

GASTELLANOS:
Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes
Anís La Castellana
Probándoio una vez, será v. su mejor propagandista.

REPRESENTANTE:
HERNANSIER CERVANTES, 7, SEGOVIA

¿Es v. amante del teatro?

El **Martes 7** y **Miércoles 8** podrá admirar a la gran Compañía de Comedias de **Manuel Luna** y **Pepita Meliá** con los estrenos

La Papirusa
y **La Risa**

Teatro JUAN BRAVO
(Vea programas de mano)

Suicidio de un camarero

En la noche del jueves puso fin a su vida, suicidándose al paso de un tren en las inmediaciones de Hontoria, el camarero del Casino de la Unión Félix Barroso, de 35 años de edad, muy conocido en esta población.

El cadáver fué encontrado a la mañana siguiente, horriblemente mutilado, hasta el extremo de tener separada la cabeza del tronco. Fué conducido al cementerio de Hontoria, donde ayer le fué practicada la autopsia.

Agentes de publicidad
REVISTA DE ECONOMIA, SEGUROS, BOLSA Y ADMINISTRACION
Desea buenos Agentes publicidad Madrid y provincias
OFERTAS DETALLADAS:
Apartado núm. 9.019—MADRID

Anís "Las Cadenas,"
De finísimo paladar

Segovia..... 60 céntimos al mes.
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

Número suelto 15 cts.

HERALDO SEGOVIANO
SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Inauguración de un nuevo grupo escolar en Cantimpalos

Hace algunos años ya. En 1929. También HERALDO SEGOVIANO, siempre anhelo de convivir con los pueblos, comentó con gran satisfacción el acontecimiento. Cantimpalos inauguraba entonces un grupo escolar. Un día llegó a aquel pueblo el inspector de escuelas señor Ballesteros, y vio a los niños hacindos en un local oscuro, triste y lóbrego, y llamando a las conciencias de los que regían aquel Municipio, consiguió que se incoara expediente de construcción de una nueva escuela. Cantimpalos tuvo que hacer un gran sacrificio económico para acometer esa obra, porque el erario municipal era y sigue siendo precario, pero la hizo, y después, cuando saldó esa deuda, se recreó en la obra bienhechora y social que había realizado. No creemos que nunca habrá empleado las pesetas en una obra más reproductiva.

Al correr del tiempo, esa villa trabajadora y honrada, que ha llevado el nombre de su pueblo por todos los ámbitos de la Península, y más allá, y con él el de Segovia, ha construido un nuevo grupo escolar, que se inaugura en una mañana alegre y luminosa del mes de Abril. En las afueras del pueblo, dominando el campo en todas las direcciones, se alza el edificio, amplio, alegre, blancos como el armiño sus paredes, que recibe el sol a raudales, infiltrador de vida y prometedor de esperanzas para la lucha en el futuro de esos niños que, en la lobreguez de su antigua escuela, traidoramente iban formándose en su alma pesadumbres y negruras.

Pero Cantimpalos no quiere terminar con esto su labor en beneficio del niño. Ya previsor, ese mismo local que se inauguró el domingo, consta de una hermosa sala independiente que puede dedicarse a escuela de párvulos. Necesita la ayuda del Estado, una ayuda insignificante: que dote de material la escuela y nombre el maestro. Ya vemos qué poco es, comparado con la obra trascendental que ha hecho el pueblo en favor de la cultura y de la salud del niño, comprometiendo su hacienda municipal por bastantes años y gravando con más cargas al vecindario. Alguien recogió el domingo esta aspiración de Cantimpalos y prometió apoyarla: el presidente de la Diputación provincial.

Nos parecería muy justo que se diera esa satisfacción a un pueblo que con tanto entusiasmo colabora con el Estado a la obra de educación ciudadana.

Llegada de los invitados

El domingo, según previamente habíamos anunciado, se celebró en Cantimpalos la inauguración de un nuevo grupo escolar.

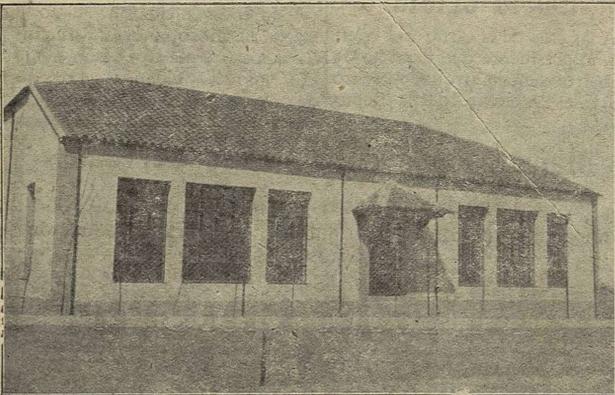
A las doce y media, llegaron el inspector general de enseñanza don Antonio Ballesteros, que ostentaba la representación del ministro de Instrucción pública y del director general, los cuales enviaron telegramas lamentando no poder concurrir; el presidente de la Diputación señor Torre Arocena; la inspectora jefe de la provincia, doña Elena Gozalo; la profesora de la Normal de Madrid, doña Emilia Elías de Ballesteros; el arquitecto autor del proyecto del nuevo edificio señor Cabello; el aparejador señor Valenti y otras personas.

Hechas las presentaciones en la Casa Consistorial, donde se hallaban las autoridades, se formó en la plaza la comitiva, de la que formaban parte los niños de las escuelas que entonces iban bonitos cánticos.

El nuevo edificio

Ya en el nuevo local, los invitados y el pueblo visitaron las dependencias, quedando admirados de su belleza y amplitud.

Consta el edificio de una sola planta. En el eje de la fachada principal se ha situado el portal, el cual comunica directamente con las salas de clases y al fondo con un pasillo de dos metros



EL NUEVO EDIFICIO ESCOLAR

de ancho, en el cual se han colocado, un ropero para cada escuela, un despacho, dos locales para los servicios higiénicos, un almacén y la escuela de párvulos.

Las salas de clases tienen 8 metros de longitud, por 7 de latitud, o sean 56 metros cuadrados, capacidad suficiente para 45 niños, a razón de 1,25 metros cuadrados por alumno. La altura es de 4 metros.

Cada una de las salas de clases están iluminadas por un ventanal de 6 metros de longitud, por 2,80 de altura y otro lateral de 1,50 por 2,80, lo que suma una superficie de iluminación de 21 metros cuadrados.

El precio de la construcción, incluidos honorarios, ha sido de 41.251,62 pesetas.

Es autor del proyecto el arquitecto don Francisco Javier Cabello, el cual recibió efusivas felicitaciones por su feliz realización y ha sido ayudado por el aparejador señor Valenti.

Las obras de construcción se han ejecutado bajo la dirección del contratista don Arsenio Sebastián y las de pintura por el artista salmantino don Santiago Palmero.

Todos debemos estar orgullosos—dice—de la obra realizada y todos públicamente hemos de agradecer y agradeceremos la gran colaboración que para ello nos prestaron en primer lugar, doña Dolores Ballesteros, inspectora provincial de primera enseñanza, el arquitecto director de las obras señor Cabello y el aparejador señor Valenti y los contratistas y obreros que en aquella trabajaron, por el entusiasmo con que lo hicieron.

Hace alusión al sacrificio que ha hecho el pueblo para construir las escuelas y el que se ha de imponer al vecindario, pero esto—dice—qué importa ante la gran obra que hemos realizado? Nuestros hijos nos bendecirán.

Para terminar dirige un ruego a las autoridades a fin de que apoyen el deseo de Cantimpalos de que sea creada una escuela de párvulos por cuenta del Estado y concesión por el mismo del material y mobiliario necesarios.

Hace una exhortación a los maestros, a los niños y al vecindario y termina con vivas a la escuela y a España republicana.

Otros discursos

Habla a continuación el maestro nacional don Cándido Herrero, el cual pronuncia breves palabras. Dice que es para los niños únicamente para los que va a hablar, a quienes recomienda que tengan muy presente este día. Compara estas escuelas con las antiguas, que eran verdaderas zahurdas y elogia a los pueblos que dedican sus preocupaciones a la enseñanza.

Alude a la paz de los pueblos y dice que el día que los que todo lo tienen se desprendan de algo para los necesitados, entonces cesarán los odios. Termina con un viva a la República, que es contestado por la concurrencia.

La joven maestra señorita Nicolasa Martín pronuncia un largo discurso. Hoy—dice—es el día de vuestro pueblo, pues no hay escuela sin algo espiritual que une a los maestros con los niños y con los padres. Los maestros labran las almas de los niños, pero los padres deben preocuparse de no vivir divorciados de la escuela, porque es compenetración de todos. Elogia a Cantimpalos, cuyo nombre es ya conocido en toda España. Habla de nuevo sobre la eficacia de la escuela, y dice que de nada sirven los sacrificios de los maestros, si no existe en los ciudadanos el deseo de colaborar a su obra.

Se extiende en otras consideraciones que no podemos recoger por falta de espacio y termina con un viva a la España culta.

El presidente de la Diputación

El presidente de la Diputación, don Felipe de la Torre Arocena dice que sólo ha de pronunciar cuatro palabras para adherirse a los elogios tributados a Cantimpalos por la construcción de ese magnífico edificio. Ofrece su apoyo más entusiasta para conseguir la creación de una escuela de párvulos, según desea este pueblo laborioso y trabajador.

Habla el señor Ballesteros

Pone fin a los discursos don Antonio Ballesteros el cual saluda a Cantimpalos en nombre del ministro de Instrucción pública y del director general de enseñanza. Dice que trae también la voz de su hermana, la inspectora de la zona señorita Ballesteros, que no ha podido asistir por una repentina indisposición.

Alude a su primera visita a Cantimpalos que se encontró con unas escuelas que eran una vergüenza para un pueblo de la importancia de éste y hace público, para satisfacción del Ayuntamiento de entonces y el de ahora, que encontró las mayores facilidades para llevar a cabo la construcción de nuevos edificios, aunque haya supuesto un gran sacrificio para el municipio y para el vecindario.

Elogia al arquitecto señor Cabello, que ha hecho una obra que puede competir con los mejores edificios escolares y también tiene frases de elogio para el secretario don Sixto de Frutos, que ha sabido interpretar la voluntad del pueblo.

Se congratula de la compenetración de todos para ensanchar la cultura popular y dice que, aunque nos separen ideologías políticas, deben olvidarse para esta obra tan primordial. La escuela—añadió el señor Ballesteros—es lugar de paz, donde se neutralizan todos los odios. Habéis hecho un gran esfuerzo, habéis gastado dinero. Ahora empezamos vuestras obligaciones. Que el edificio le rodeéis con vuestro amor, con vuestra ternura, con vuestro interés. Del esfuerzo individual de cada uno de vosotros, depende la felicidad de vuestros hijos.

El señor Ballesteros fué muy aplaudido.

Las personalidades que asistieron a la inauguración y las autoridades de Cantimpalos, los funcionarios y los maestros don Cándido Herrero, don Gonzalo Vera, doña Irene del Pozo y doña Nicolasa Martín, fueron obsequiados con un espléndido lunch, en el que no podía faltar y no faltó el rico chorizo que ha dado fama a ese pueblo segoviano.

C. M.

EN EL AYUNTAMIENTO

Dos mociones interesantes. Subvención para el concurso de ganados

La sesión celebrada el viernes por nuestro Concejo ofreció algunas notas dignas de ser recogidas, como veremos. La presidió el alcalde, señor Guajardo, y a ella asistieron los señores Risco, De Frutos, Reguera, Sáez, Arteajo, García, Combarros y Muñoz.

Fué aprobada el acta de la anterior sesión; cómo no. Después el señor Secretario nos dijo que «las «Gacetas» y «Boletines» no contienen disposición alguna de especial interés para la Corporación», y pasamos al tercer punto del orden del día sobre nombramiento de concejal que concurrirá en representación del Ayuntamiento a la subasta de 109 trozos de ramas procedentes de la poda del arbolado, que se celebrará el día 10; y quizás porque no estaba presente el señor Fernández, y como a los concejales les dá por los hombres de representación para estos actos, designaron al señor Riesco.

Se aprobó el informe de la Comisión de Hacienda concediendo una modestísima gratificación al guarda-almacén, señor Delgado, por el servicio de sillal en los días de concierto; se adjudicó definitivamente a don Florencio Tejedor la obra de revoco de la escalera de la Casa Consistorial, a razón de 3,24 pesetas metro cuadrado, e igual se hizo con don Andrés Minguéz respecto a los árboles muertos de los paseos y alamedas, subastados el 29 del pasado, en la cantidad de 739 pesetas.

Y ahora viene lo notable de la sesión, pues ello no merece tal calificativo, pero sí lo más saliente.

Saneamiento de la Cuesta del Doctoral y bajada del Refugio

Se da lectura de una breve moción de la presidencia en la que se propone al Ayuntamiento que, dado el estado deplorable de las laderas de la Cuesta del Doctoral y bajada del Refugio, se ejecuten las obras de saneamiento y adecentamiento necesarias, previo el consiguiente proyecto facultativo, y con cargo al producto de la decima del año próximo.

La moción fué tomada en consideración, pasando a las Comisiones correspondientes.

Distribución de fondos

Por Intervención se da lectura de la distribución de fondos para el mes en curso, que asciende a la bonita suma de 87.629 pesetas.

Subvención para el concurso de ganados

El señor Guajardo manifiesta que días pasados se reunió la Junta local de Fomento Pecuario, que preside el alcalde, acordando solicitar de la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias alguna subvención para el concurso comarcal de ganados que tendrá lugar durante las próximas ferias; y que el ex gobernador de la provincia y actual director de Ganadería, señor San Roman, se ha apresurado a consignar dos mil pesetas para tal fin.

La Corporación acuerda testimoniar su agradecimiento al señor San Román.

¿Se dotará de guardería al Pinarillo y a las Alamedas?

La presidencia dice complacerse al comunicar a sus compañeros que en visita hecha al señor jefe del Distrito Forestal de la provincia, don Carlos de la Fuente, para tratar de la moción del señor Muñoz, relacionada con el Pinarillo, obtuvo la mejor impresión, ya que el tan distinguido ingeniero le prometió que inmediatamente se dirigiría al Ministerio pidiendo un guarda no sólo para el Pinarillo, sino para que vigile también la zona que le circunda.

El primer teniente de alcalde aprovechó la ocasión para decir que ahora más que nunca está obligado el Ayuntamiento a hacer lo propio; es decir, a designar a uno de los empleados del Ramo de Arbolado para que se dedique exclusivamente a la vigilancia de las alamedas, en las que se están cometiendo también grandes daños con toda constancia e impunidad, como

acaba de comprobar en la fuente de la Dehesa, en la que se ha descortezado buen número de álamos blancos.

Con este motivo se entabló un pequeño debate en el que intervinieron varios señores concejales, ofreciendo la presidencia ocuparse de ver el medio de atender lo pedido por el señor Muñoz.

Para aminorar el paro en la construcción

El señor Muñoz se ocupa del proyecto de ley del ministro de Obras públicas, para remediar el paro obrero, aprobado en el Consejo del Jueves, y dice que hay en él un punto que le ha producido verdadera extrañeza. Se trata—añade—de estimular la edificación urbana, eximiendo del pago de contribución, durante la vigencia de la ley, a los edificios que se construyan en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes. ¿Por qué esta limitación? ¿Es que en las pequeñas poblaciones como Segovia el ramo de la construcción no padece honda crisis, quizás en proporción mayor a las grandes? ¿Es que hasta para estos efectos se va a dividir a los ciudadanos en clases? Ello no debe ser así, y como el porvenir de la albañilería en Segovia es verdaderamente inquietante y entiendo el proponente que la exención de contribución indicada podría mejorarse, pide al Ayuntamiento acuerde elevar escrito al ministro de Obras públicas demandando desaparezca la limitación señalada; que se recabe el apoyo de los concejales de las pequeñas ciudades, y que se indique a los diputados por la provincia el agrado con que se vería el que presenten la oportuna enmienda al proyecto.

Tanto la presidencia como los señores concejales prestaron a la moción la acogida que se merece, e inmediatamente se la pondrá en marcha.

Ruegos acertados

El señor Riesco pidió a la Alcaldía se dote de alumbrado al núcleo de casas existentes en el lugar conocido por Cueva de la Zorra.

El señor Arteajo dice: «voy a hacer un ruego pequeño, pero de ruido». Consiste éste en que para evitar en lo posible molestias a los vecinos de la plaza, no permita la Alcaldía la instalación de barcas, cabalitos etc., hasta diez días antes del comienzo de las ferias, y que no permanezcan tampoco allí más que otros diez o doce días después. Tanto el señor Guajardo como los demás municipales estimaron muy acertado el ruego, que coincide, además, en un todo con el pensamiento del alcalde.

El señor Combarros pidió se retire por su dueño, de la Alameda, el gran número de árboles allí depositados o que pague algún canon por aprovechar miento del terreno.

Y, por último, el señor Muñoz—que ganas tenía de hablar ese día el edil obrero—encareció que cuanto antes se proceda a dar salida a las aguas depositadas junto a la canalización del Cíamores frente a la Escuela Automovilista; y que ya que este Centro no lo hace, sea el Ayuntamiento el que construya pronto una atarjea en condiciones, para llevar al río las aguas sucias procedentes de aquel Centro.

La Alcaldía contestó diciendo que inmediatamente se levará a cabo lo indicado, puesto que ya había dado las órdenes oportunas para ello.

Y con la lectura del estado de fondos, que no es más que de 2.803,66 pesetas, terminó esta sesión tan laboriosa.

SEÑORA, SEÑORITA.

Para CORTE y CONFECCION, sistema ARENAS-PINEIRO, el mejor. Academia BARRERA. San Juan 11 (muy cerca del Azoguejo). Los TITULOS.

No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo.

Como también dispone esta Academia de los FIGURINES de más alta NOVEDAD, todas las señoras y señoritas de buen gusto, encargan en ella sus ropas.

Esta Academia tiene alumnas que con la confección de varios días pagan la clase varios meses. Prepara para OPOSICIONES, y NORMALES. Y DA TITULOS. San Juan, 11, (Junto al Azoguejo) No deje de visitarla e informarse y se convencerá.

TODO UN TORERO

Es de Segovia y se llama Bonifacio

En la novillada celebrada ayer en la plaza de Tetuán de las Victorias se reveló como una gran figura del toreo nuestro paisano Bonifacio Fresnillo (Varelito Chico), hermano del pundonoso torero Varelito II.

En su actuación obtuvo un triunfo tan definitivo que permite asegurar que hoy es, sin duda alguna, la figura más destacada de entre los novilleros.

Recibió a su primero con una serie de verónicas ceñidísimas, eruida la figura, con los pies clavados en la arena, que levantaron al público de los asientos. El entusiasmo es enorme. En quites saca a relucir nuevamente su maestría y es constantemente ovacionado.

Al tomar el toro una vara, es picado en una paletilla y queda deshecho, por lo que Varelito no pudo cuajar una faena con la muleta, debido a encerrarse el toro en tablas; no obstante, Bonifacio estuvo dominador, sereno y valiente. Mató a este toro de dos medias estocadas, viéndose obligado, al rodar el toro, a salir a los medios entre una gran ovación.

Si bien había toreado a su primero con el capote, el temple, la gracia, y el mando de las verónicas que instrumentó a su segundo superaron a las primeras. El público, loco de entusiasmo, aplaudió a Varelito, sucediéndose los olés y las palmas durante toda la faena.

Tantea a este toro por bajo con la muleta, se dobla con el toro y ya de pie, estirado, liga una faena cumbre, en la que vemos pases por alto, de la firma, afrolados, ayudados por bajo y molinetes, todos ellos ejecutados a la perfección, mandando como los maestros y llevando al toro siempre bien toreado. El público, ronco, jalea constantemente la labor de nuestro paisano. Comentábase hace pocos días que los toreros actuales tenían sólo una mano. Pues bien, Varelito Chico, además de ser un gran torero, tiene dos manos. Se echó el engaño a la mano izquierda y dió unos naturales de los que sobresalieron dos, que no hay quien los iguale.

¡Qué forma de adelantar y correr luego la mano! ¡Qué manera de pasarse el toro ceñido! ¡Y qué quietud desde que iniciaba hasta que terminaba los pases! La plaza echaba humo y en el semblante del público se notaba la satisfacción de haber descubierto todo un torero. Se arranca en derecho y cobra una estocada hasta el puño, saliendo aparatadamente volteado.

Varelito Chico, a quien se le ha concedido la oreja del astado, es sacado en hombros de la plaza y llevado así hasta Cuatro Caminos, donde logró desahirse de los entusiastas.

Segovia está de enhorabuena. Otro segoviano que ha triunfado.

Victoriano de la Serna, Félix Fresnillo, Varelito II y Bonifacio Fresnillo, Varelito Chico, colocan hoy a Segovia a la cabeza de aquellos pueblos que no pensaron nunca pudiéraseles desposeer de su bien ganado título: «cuna de torero».

Frutos BERNAL

Madrid, 2 de Mayo de 1935.

Encargue V. sus trabajos en la Imprenta de Carlos Martín Infanta Isabel 16 - Tel. 94

Casa Cándido

SUCESOR DE DUQUE (EL CHATO)

ESPECIALIDAD EN ASADOS

Azoguejo, 7 (Soportales)

TELEFONO 131

SEGOVIA

MANUEL HERRERO MARTÍN

MÉDICO

Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE

a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16

SEGOVIA

AGRICULTORES!

Ya conocéis el

NITRATO DE CAL «IG»

por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con el

NITRATO DE CAL «IG»

El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.